



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 533/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 17 de la Constitución Política del Estado, establece que: *“Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.”*

Que, el numeral II del artículo 77 de la Constitución Política del Estado, determina que: *“El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación.”*

Que, el Colegio Hugo Dávila fue fundado el 11 de febrero de 1952 y entra en funcionamiento el 27 de marzo del mismo año, bajo la dirección del Prof. Juvenal Canedo Chávez, en coordinación con destacados profesores, iniciando su trabajo en las graderías del antiguo Estadio Hernando Siles.

Que, el año 1955, el Colegio Hugo Dávila, recibe el denominativo de colegio experimental con el propósito de reorganizar el nivel secundario en coordinación con la misión pedagógica de la UNESCO y elaborar un plan experimental.

Que, el colegio, hoy Unidad Educativa “Hugo Dávila”, en el transcurso de su vida institucional, ha contribuido al servicio pedagógico en la educación en la Ciudad de La Paz, demostrando capacidades diversas por su alumnado que honraron a la Unidad Educativa, destacándose además por la participación de sus estudiantes en olimpiadas, danzas y deportes, siendo una institución educativa de gran aporte a la educación en la Ciudad de La Paz.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa “Hugo Dávila”** de la Ciudad de La Paz, por su constante servicio a favor de la educación de niños y niñas del Departamento de La Paz, en conmemoración al 213 aniversario de su gesta libertaria.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES